POLÍTICA DE ALUMNO EN PRÁCTICA



POLÍTICA DE ALUMNO EN PRÁCTICA

PRINCIPIOS ORIENTADORES

La política de alumno en práctica se sustenta en los principios de responsabilidad social (valor organizacional) y vinculación con el medio de la Institución, además de congeniar con la misión al ser una manera que contribuye a la formación de personas a través de la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en cualquier institución educativa. La Universidad Mayor, de acuerdo a sus necesidades estratégicas, brinda oportunidad a los alumnos para que comiencen sus experiencias de modelaje profesional.

OBJETIVO

En conformidad con la Política de Recursos Humanos, la Dirección de Personas de la Institución en cuanto a los alumnos en práctica, mantiene como objetivo:

 Brindar oportunidades de realización de las prácticas profesionales a alumnos de diversas instituciones que así lo necesiten, proveyéndoles una experiencia basada en el acoplamiento a la vida profesional a través del desarrollo integral.

AMBITO

Es aplicable a todos los alumnos que deseen realizar su práctica profesional en la Universidad Mayor.

OPERACIONALIZACION

Esta política, cuenta con el procedimiento de realización de prácticas profesionales que establece la facultad de la Dirección de Personas de evaluar la atingencia de carrera del alumno con las funciones y unidad de labores, así como la necesidad de la Universidad para ofertar la oportunidad. El procedimiento también entabla los recaudos solicitados, así como el mecanismo y montos de compensación económica por sus labores.



UMAYOR.CL - 600 328 1000



Universidad Acreditada 5 años Gestión Institucional, Docencia de Pregrado Vinculación con el Medio



